



**CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2023**

**D. JOSÉ MANUEL TREJO FERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA MORENA DE SEVILLA**

**HACE SABER.-** En la Secretaría de esta Mancomunidad, y a los efectos del artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se haya de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto de **2023** para examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan.

Para la impugnación de las Cuentas se observará:

- a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia".
- b) Plazo de admisión: los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.
- c) Oficina de presentación: Registro de documentos de la Mancomunidad de municipios Sierra Morena de Sevilla.
- d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Mancomunidad.

En Cazalla de la Sierra a fecha de firma

El Presidente

Mancomunidad de Municipios Sierra Morena de Sevilla - Edificio Los Escolares, s/n 41370  
Cazalla de la Sierra-Tlf:954884630- mancomunidadesierramorena@gmail.com

Código Seguro de Verificación	IV7UFUHC3T6CJT7MW775E4R6O4	Fecha	15/10/2024 13:25:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSÉ MANUEL TREJO FERNÁNDEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UFUHC3T6CJT7MW775E4R6O4	Página	1/1

